



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien inmueble:

parcelas o espacios del recinto ferial (Parcela A hasta la parcela G), propiedad de este Ayuntamiento, ubicada en la Barriada del Egido, con referencia catastral 6264201QC0266S0001AZ

A la vista de que dicho bien se destina como recinto ferial Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento de las parcelas / casetas con motivo de la celebración de las ferias y fiestas San Mateo 2024

A la vista de lo anterior, se propone el arrendamiento mediante concurso del bien descrito, por ello

DISPONGO

Primero.- Iniciar expediente para la adjudicación de las parcelas y casetas en el recinto ferial destinadas a servicio de hostelería en las ferias y fiestas de San Mateo 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

